

El Comercio de Bolivia.

DIARIO DE LA MAÑANA

Año VIII

La Paz, miércoles 13 de marzo de 1907

No. 1963

"El Comercio de Bolivia"

Dirección Telegráfica: "Cobolivia".—Oficina: Loaiza 106. Casilla de Correos 215. Teléfono 44.

CONDICIONES DE SUBSCRIPCIÓN

Pago anticipado

Año.....Bs. 17.—	Año.....Bs. 25.—
Semestre....." 9.50	Semestre....." 14.—
Trimestre....." 5.—	Año....." 22.—
Mes....." 2.—	Semestre....." 12.—

Las suscripciones que se sirven al Exterior, Interior de la República y provincias, quedarán suspendidas al vencimiento de su abono.

Alejandro C. Delboy

La casa comercial COLOMA REIDER & Co. establecida en Lima (Perú), intermediaria para la venta de unas minas de las que es copropietario el señor cuyo nombre encabeza este aviso, desean conocer la residencia de él para ponerlo al corriente de esa transacción.

Ojo! Ojo!

Se realiza el acreditado taller de sastrería de Francisco Alcázar con todos sus útiles.

Un espacio almacén

De reciente construcción, en arriendo. Calle Ayacucho 58. Dirigirse a Emilio Sittner.

UN HECHO

Fundados sobre los estudios los más recientes del arte dentario, contando a las exigencias de la higiene, los Dentíficos Carméine (Elixir-Pasta) dan la blancura de los dientes sin alteración ni gusto del esmalte, aseguran la antisepsia de la boca la pureza y la frescura del aliento.

IN MEMORIAM

Todas las misas que se celebran el miércoles 13 del presente mes en los templos de la Compañía, Merced, serán aplicadas en sufragio del finado doctor

Bernardino Sanjines Uriarte

[Q. E. P. D.]

en el décimo aniversario de su fallecimiento. Angela Barra v. de Sanjines U. e hijos, suplican a sus amistades, se dignen asistir a ellas.

INVITACION RELIGIOSA

Rosa Mercedes, María M. y Federico Montes, hijos del que fué Sr. José M. Montes

[Q. E. P. D.]

Invitan a sus parientes, amigos y personas piadosas, se dignen honrar con su presencia el santo aniversario que se principia el día 13, en sufragio del alma del extinto, aniversario de su fallecimiento.

Las misas serán en el altar del Santo Sepulcro, templo de Nuestra Señora de la Merced, a h. 7. A las personas que se dignen asistir y encomendar el alma por el que se hacen estos sufragios, reconocerán profunda gratitud los ahijados hijos.

Miguel Segalini

ABOGADO Bulete Chirinos 113 Domicilio América 44. 8 m. E. 11

Carretera de La Paz a Oruro

Se previene al público y en especial a los viajeros que ocupen esta línea, que desde la fecha la Empresa no será responsable sino por la cantidad de 30 bolivianos por cualesquier bulto de carga o equipaje que se extravíe en el trayecto de la referida línea siempre que su valor no hubiere sido declarado el momento de su entrega.

Leche

De la mejor calidad, se da en contrata en la calle de Junín N.º 26.

EMPLEADO

Se ofrece uno, jóven y práctico en contabilidad. Tiene buenas recomendaciones. Referencias en esta imprenta.

Compro

Acciones de Banco y Letras Hipotecarias. Compro también: Lotes de terrenos, con ó sin construcciones, en Challapampa, San Pedro ó Avenida Arce. MAX TAMAYO. Recreo 77. 60 v. 1953

Gran Pastelería Pacena

El suscrito tiene el honor de participar a su numerosa y distinguida clientela y al público en general, que este acreditado establecimiento, se ha trasladado frente a su antiguo local de la calle Yauracocha, N.º 53 y 55. Desde siempre se les atenderá con esmero y limpieza, pasteles surtidos de manteca fresca, chocolates a toda hora, helados de ruta de la estación y en la noche lonchitos, reventos, y buñeos al plato.

Trabajos técnicos

El suscrito se encarga de hacer cálculos, presupuestos y dibujos perfectos de toda clase de construcciones y edificios. Trabajos, mensuras y nivelaciones de caminos, puentes, canales, terrenos, pueblos, jardines, parques y ferrocarriles con dibujos topográficos y elegantes. Ejecuta también trabajos para agricultura é industria. Acredita la bondad y excelencia de su trabajo treinta años de práctica durante los cuales ejerció la profesión en las Repúblicas de Chile y Argentina. La Paz, calle Indaburu N.º 3 Juan Volberto Stolle. Ingeniero Civil y Arquitecto 3 m. D. 20.

BANCO AGRICOLA

TARIFA DE INTERESES, DESUENTOS Y COMISIONES. El Banco abona: S. Depósitos a la vista y en cuenta corriente. 2 9/10 anual S. Depósitos a 3 meses plazo. 3 00 " S. Depósitos a 6 meses plazo. 4 9/10 " S. Depósitos a 12 meses plazo. 5 9/10 " Banco cobra: Préstamos. 10 9/10 " Descuento de documentos. 9 9/10 " Avances en cuenta corriente. 8 9/10 " Pactos de retroventa. 9 0/10 " Comisiones: Créditos en cuenta corriente. 1 9/10 " S. Cobro de documentos. 1 9/10 " La Paz, 5 de febrero de 1907

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal: Hamburgo Sucursales Valparaiso-Santiago-Concepción-Temuco y Antofagasta Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana La Paz—Yaraccho, Nos. 38, 39 y 42, almacén que ocupa antes el Sr. Carlos R. Flores—Oruro—Calle La Plata, esquina Junín. Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos jiro de letras de cambio sobre las plazas principales, libranzas descuentos, comisiones, etc., etc. Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tabllas que se fijan diariamente en la oficina. Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está a disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5,000 ganando el interés del cinco por ciento anual, siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco, por lo menos 60 días. Para acumular sumas menores de Bs 10 el Banco facilita a sus clientes alcancías de ahorros. Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VÓMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA, etc.

en Niños y Adultos.

Disenteria, Estreñimiento, Malas Digestiones, Ulcera del Estómago, Acidias, Inspeñencia, Apatías y Clorosis con Dispepsia y demás Enfermedades del Estómago e Intestinos, se curan, aunque tengan 20 años de antigüedad, con el

L. de Borja

Compra café, quesos, chalonas, sebo, tabaco colchis de viñeta y toda clase de productos del país Plaza San Sebastián, Oficina de la Carretera S. Hutecheon. Diciembre 5 de 1906. F. 22

Aviso a los hacendados

Agricultor y de práctica por muchos años, de nacionalidad española, ofrece sus servicios y especialmente a los propietarios de fincas de valle, porque ha practicado varios años en la elaboración de vinos. Para pormenores, casa N.º 40 calle Lanza, altos. La Paz, 11 de febrero de 1907 3 v. 1962

CARMÉINE

ELIXIR, PASTA y POLVOS DENTIFRIGOS HYGIÉNICOS

Recomendados por las instabilidades medicas. — Adoptados por el mundo elegante y artista.

POR MEDIO DE LOS DENTIFRIGOS CARMÉINE SE OBTIENE:

- La antisepsia de la boca;
- La blancura de los dientes sin alteración del esmalte;
- La pureza y la frescura del aliento;
- El empleo cotidiano de los DENTIFRIGOS CARMÉINE, pues, es indispensable a las personas cuidadosas de la belleza y de la conservación de sus dientes.

EXICIR EL Sello AZUL de GARANTIA CARMÉINE.

Deposito general: S. PERRIER, 95, calle de Rivoli, PARIS

PLATERIA CHRISTOFLE CUBIERTOS CHRISTOFLE

MANUFACTURA en PARIS 56, Rue de Bondy, 56

EXIGIR LA MARCA DE FABRICA

EXIGIR LA MARCA DE FABRICA

TODOS OBJETOS SON PLATEADOS de nuevo

Christofle

EXICIR EL Sello AZUL de GARANTIA CARMÉINE.

Deposito general: S. PERRIER, 95, calle de Rivoli, PARIS

SALUD, FUERZA, ENERGIA POR EL MARAVILLOSO ELIXIR de SAN VICENTE de PAUL

Sociedad de Propietarios de Yungas é INQUISIVI PROPUESTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se llama a propuestas, en pliego cerrado, para la reparación del puente de Miguilla, bajo la condición de que los proponentes indicarán la clase de trabajos que deben hacerse, fijando el precio, el plazo para la conclusión de la obra y la garantía de duración de la misma. Dichas propuestas se presentarán en la oficina del Consejo, el 3 de abril próximo, hs. 2 p.m. Se advierte que aquel se reserva el derecho de aceptarlas ó rechazarlas, según conviniere a sus intereses y que el concesionario no puede transferir sus derechos sin la previa aprobación del Consejo. La Paz, 28 de febrero de 1907. EL SECRETARIO.

Almacén de Música

DE I. Cáceres Bolognesi Arequipa [Perú] La Merced Nos. 67 y 69. Correo 54. Catálogo general de 1907 gratis a quien lo solicite. 30 v. 1940

AVISO AL COMERCIO

Por motivo de tener que ausentarme de esta ciudad, he conferido poder general al señor Alejandro Urquidí, para que me represente en mis negocios en esta plaza. La Paz, diciembre 27 de 1906 CARLOS R. FLORES. 1 año D. 28

Casa Bancaria

E. Póron Se comunica al público, que el señor Pedro Flores, ha perdido los siguientes certificados de depósitos a la vista, a su orden: N.º 406 del 24 de noviembre 1906, por Bs. 840 " 408 del 24 de noviembre 1906, por " 3,460 " 433 del 8 de febrero 1907, por " 3,000 los que quedarán nulos si no se presentan a cobrarlos dentro del plazo de quince días, después del cual se expedirán duplicados al interesado. La Paz, 5 de marzo de 1907. 15 v. 1956

Aviso al público

Con motivo de la división y partición de bienes entre los hijos legítimos del que fué señor Eduardo Pérez y los que no admiten cómoda división y partición entre los herederos, se pone en conocimiento del público, que se hallan en venta las fincas de Choncoello, la de Aroma, la de Ojtaya, y las casas situadas en la capital Aroma, provincia de Sicencia. Las personas que interesen en dichas propiedades pueden verse con el señor Miguel Pérez en su almacén N.º 18, situado en la calle del Recreo, casa de la señora Catalina Avilés, 4 bien con el señor Moisés Pérez, residente en Sicencia, para convenir del precio y donde se darán pormenores. La Paz, enero 30 de 1907. LOS INTERESADOS. 1 m. F. 21

Rara oportunidad

A los 40 metros distante del Prado y con la mayor parte de frente sobre la calle Mapiri, se ofrece en venta 1,800 metros cuadrados de terreno, por lotes, é elección de los interesados y como para edificar casas pequeñas para familias reducidas. Para pormenores, dirigirse a la tienda situada sobre el Prado y la calle General Campero. 15 v. 1954

Gomales en venta

El suscrito, ofrece 500 estradas gomeras, situadas entre el Chupanani y el Tahmannan (N.O.) con títulos perfeccionados. Referencias: Mercado 176, Pío Cáceres Bilbao. 5 v. 1950

Bonos de Compensación Militar

Colecciones de "El Comercio de Bolivia", se compran en esta imprenta.

Compañía de Seguros "BOLIVIA"

El Directorio de la Compañía de Seguros "Bolivia", en ejercicio de su atribución 12ª y de conformidad a los artículos 30 y 31 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta General extraordinaria para el día lunes 1.º de abril próximo, a hs. 4 p.m. El objeto de la reunión será considerar las reformas que propundió el Directorio sobre el artículo 2.º y conexos de los estatutos, en sentido de dar mayor amplitud a los negocios de la Compañía. La Paz, 25 de febrero de 1907. Por el Directorio. DAVID GUITEBÉZ, Gerente Secretario. 30 v. 1950

Cristóbal Venegas

—Isidoro Videtique— Ofrecen al público de esta ciudad y de fuera, sus servicios como cobradores de documentos, cuentas, etc., sea por la vía verbal ó ejecutiva; operaciones que ejecutarán a la brevedad posible, para lo cual, cuentan con fondos propios y suficientes. Para la cobranza, previamente los interesados firmarán el convenio para ella y por duplicado con los cobradores, quienes, también aceptarán los cargos de depositario, liquidador, etc., etc., y verificarán toda clase de peritaje, con prontitud. Estarán en los Tribunales de Justicia. La Paz, 1.º de marzo de 1907. I. M. M. 3

Se necesitan

Para The Bolivia Railway Co. en Yachi, 2 encaladores, y un carpintero con sus herramientas. Dirigirse a la calle Lugavi N.º 1. SOUTH AMERICAN CONSTRUCTION CO. 10 v. 1957

Anuarios

Se desea comprar una colección completa, desde el año 1835. Se paga buen precio. Referencias: Ricardo Martínez V. Recreo 158, altos. 10 v. 1956

Luis Villafán

Tiene el honor de participar al público en general, que atiende pedidos sobre las mercaderías de París, Lyon, Suiza, Berlín, Valencia y Bélgica, en su manufactura de ornamentos y paramentos de iglesia, calle Marillo N.º 54, y en todos los objetos referentes al culto. Hace pedidos especiales de pianos, órganos, armoniums é instrumentos de música, de la acreditada fábrica H. Labitz. 1 m. M. 3

SE VENDEN

En la calle Catacora, dos casas en precios módicos, por motivo de que el propietario, piensa ausentarse. Verse con él, en la expresada calle No. 34. 10 v. 1962

INVITACION RELIGIOSA

Emiliana v. de Soler, hijos, y demás deudos del que fué José Soler [Q. E. P. D.]

suplican a sus parientes y amistades, se sirvan concurrir al quinario y misas que en sufragio del extinto, se celebrarán en el templo de San Francisco, desde el día jueves 14 del mes en curso, a hs. 8 a.m.

Será favor que comprometerá la eterna gratitud de los deudos. La Paz, 11 de marzo de 1907. 3 v. 1962

A los dueños de minas. A los industriales y comerciantes

Calderon y Sellick

INGENIEROS Y CONTRATISTAS

Casilla de Correo 62, Lima--Dirección Cablegráfica "Calellic", Lima

Ponemos en conocimiento del público, que hemos abierto una nueva oficina técnica en LIMA, para facilitar á las empresas de alumbrado y fuerza eléctrica, la explotación de las minas, la construcción de ferrocarriles y el progreso de industrias de toda clase; nos es grato anunciar de la

Próxima apertura de nuestra oficina en La Paz

Como únicos representantes de grandes casas alemanas é inglesas, entre otras, la

Allgemeine Elektrizitäts-Gesellschaft de BERLIN

GEBR. KORTING DE HANOVRE

W. K. Allen Sons y C^o de Bedford.

GEB. SULZER DE WINTERTHUR & C.

VENDEMOS: Aparatos y maquinaria eléctrica, motores á vapor, gas y aceite, turbinas de agua, bombas &, acumuladores, maquinaria de minas de toda especie, rieles para ferrocarriles, carros mineros &.

Dispone nuestra casa de varios ingenieros de experiencia muy variada, presupuestos detallados gratis, informes técnicos de toda clase á la disposición del público.

OJO

Sírvanse por ahora dirigirse directamente á LIMA.

Crespo y Gutiérrez Guerra.

CHIRINOS 62-68-ESQUINA SOCABAYA-28
Teléfono N^o 41. Casilla de correo N^o 282

Encargados del Banco Hipotecario Nacional
Apoderados Generales de los señores:

Dauelsberg, Schuberling y C^o
COMPRAN Y VENDEN:

Letras Hipotecarias—Acciones de Banco—Bonos del Estado [1907]
Bonos de Compensación Militar—Oro y plata sellada extranjera
Billetes extranjeros—Letras de Cambio y Giros telegráficos

SOBRE:

LONDRES—PARÍS—HAMBURGO—NUEVA YORK—ESPAÑA—BUENOS AIRES
SANTIAGO—VALPARAISO—ANTOFAGASTA—IQUIQUE
LIMA—AREQUIPA—MOLLENDÓ.

Compran productos de exportación

Reciben depósitos á la Vista y á Plazo.

Sobre depósitos á la vista, pagan el interés anual de 5%, dando en garantía Letras Hipotecarias ó acciones de Banco, por un valor igual al depositado.

Abren cuentas corrientes facilitando al cliente la respectiva libreta para sus depósitos y el talonario de Cheques para sus giros

Se encarga de cobranzas en el extranjero ó en el Interior de la República

Agentes en:

- Londres—Señores Fredk. Hath & Co.
- París—id. Foid & Cie.
- Hamburgo—id. Oscar Goltz & Co
- Madrid—Crédit Lyonnais.
- Buenos Aires—Banco de Londres y Río de La Plata
- Santiago—id. de Chile.
- Valparaíso—id. Alemán Transatlántico.
- Iquique—id. Español Italiano.
- Antofagasta—id. Alemán Transatlántico.
- id. Señores Dauelsberg Schuberling & Co.
- Lima—Banco del Perú y Londres—Banco Alemán Transatlántico.
- Arequipa—id. del Perú y Londres—Banco Alemán Transatlántico.
- Molledo—Señores Dauelsberg, Schuberling & Co.
- Cochabamba—Banco Hipotecario Nacional
- Oruro—Señores Quintana & Gutiérrez

Banco Alemán Transatlántico

Capital pagado: MARCOS 20.000.000

Reservas Marcas 2.500.000.

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin

SUCURSALES

La Paz, Oruro, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Puerto Montt, Santiago, Valdivia, Valparaíso, Arequipa, Callao, Lima, Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Montevideo, Barcelona.

Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84

Este Banco se encarga de toda clase de operaciones bancarias, en especial: Adelanta fondos sobre consignaciones de productos minerales, Gira y compra letras sobre el extranjero. Efectúa traspaños por cable á las más importantes plazas de Europa, América, etc.

Tarifa de intereses que regirá hasta nuevo aviso:

El Banco abona:	
Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y á la vista	2 %
4 plazo fijo de 1 mes	2 1/2 %
3 meses	3 %
6 meses	3 1/2 %
12 meses	4 %
4 plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso despues de 6 meses,	6 %
en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco.	5 1/2 %

H. SIEBKE Gerente.

La Balanza

Mercado 157, Teléfono 4, Casilla 314

La casa que goza de más crédito, por la buena calidad y baratura de sus artículos.

Acaba de recibir fruta abillantada, Chirimoyitas Chinas, Dátiles Chocolates Talmone.

Cigarrillos LA SUCRENSE, 1.30 paquete de 10 cajetillas, 6 m. M. C

1,500 Docenas de Placas Marion & Co.

Acaba de recibir la Fotografía Vargas, único agente para Perú y Bolivia, el artículo más completo á saber: 6x9, 9x12, 13x18, 18x24, 21x30 centímetros, 3 lx 4 1/2, 4 x 5, 5 x 7, pulgadas. Estas placas se han hecho notables por su extraordinaria rapidez y nitura. Han ganado el GRAN PRIX en la última exposición de Milán.

No tiene competencia en precios ni en calidad, al efecto observamos en las 12 de estas placas, á fin de hacerlas conocer de los clientes de nuestra casa y aficionadas al arte fotográfico, pusiéndolas á su disposición en nuestros laboratorios para el buen manejo de éstas, siendo atendido por un empleado especial en este ramo.

Sección para muestra gratis á quien las solicite. La Paz, 5 de marzo de 1907. MAX T. VARGAS 8 ms. M. 5

TENDREIS UN BUENO BLANQUEO el Alimento blanco y refinado, se hace para, empleando los **GARMEINE** GENTÍFICOS

La "Pastina Valeres" Es el alimento de los niños adoptado por todas las madres, sobre todo en el momento en que se desietan y durante el periodo



DR. CUSICANQUI CIRUJANO DENTISTA.

Especialidad en paños o dentaduras sin pañal
Horas de consulta de 8 1/2 a 11 a m
12 5 p.m.

Comercio, esquina Yanacochoa 6 Teléfono 24

CASA BANCARIA - E. PEROU

Oficinas: Plaza Murillo, esquina Ingavi
Casilla 334 — Teléfono 81

Ejecuta todo género de operaciones bancarias. Transfiere ncias y giros telegráficos á cualquier plaza de importancia de Europa y fuera de Europa.

Gira letras de cambio sobre: Londres, París, Berlin, Hamburgo, Génova, Barcelona, México, New-York, Filadelfia, S. Francisco, Buenos Aires, Bahía-Blanca, Córdoba, Tacna, Arica, Antofagasta, Concepción, Iquique, Santiago, Valparaíso, Valdivia Osorno, Lima, Arequipa, Puno, Molledo, y Cuzco.

Compra Productos de Exportación, especialmente GOM ESTAÑO Y ORO.

Adelanta fondos sobre Consignaciones de Productos Recibe depósitos en cuenta corriente, á plazo y á la vista.

Compra y vende Letras Hipotecarias, Acciones de Bancos y Sociedades Anónimas. Cobranzas en plaza y en el interior

COMPRA Y VENTA DE ORO Y PLATA SELLADA EXTRANJERA

Agentes y corresponsales bancarios en las principales ciudades de Europa y América.

1400 P

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1^o de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza Uyuni y Santa Cruz

Capital Efectivo..... Bs. 4.000.000.—

Fondo de Reserva..... Bs. 300.000.—

Provisión..... 18.599.55

para futuros dividendos..... 56.695.05 375.294.60

Tasas de interés y comisión que rigen en esta oficina, hasta nuevo aviso.

EL BANCO COBRA:

Sobre avances en Cuenta Corriente..... 8 %

y además comisión sobre el total del crédito 1/2 % semestral

Sobre Préstamos..... 10 % anual

Descuentos de Documentos..... 9 %

En Contratos de retroventa al Banco Industrial..... 9 %

hipotecarias y ac del Banco Industrial..... 9 %

COMISIONES:

Sobre cobro de documentos y remisión de fondos 1 %

Sobre depósitos en custodia 1 por mil semestral; encargándose el Ban o del cobro de cupones y dividendos y de la remisión de ellos á los interesados

Cavallero Hermanos

AGENTES AFIANZADOS DE ADUANA
En Guayaquil y Molledo

Berthin Frères y Ca

Giran sobre París, Londres, Chile y el Perú.

Compran Letras del Crédito Hipotecario de Bolivia, acciones de mismo Banco, del

NACIONAL YAGRICOLA

El Comercio de Bolivia

LA PAZ, 13 DE MARZO DE 1907.

Asuntos locales

Aceptada, como parece estar, la idea de lanzar el empréstito autorizado por el Congreso Nacional...

Cómo va creciendo rápidamente la población y el número de habitantes aumenta cada día...

Felizmente la topografía de la ciudad ha de facilitar mucho el trabajo del alcantarillado...

Necesitamos infundir a nuestro pueblo, hábitos de higiene y aseo, para evitar la mortalidad que no corresponde a nuestra reducida población...

Mucho confiamos en la bondad de nuestro clima, en la posición geográfica que nos hallamos en la fortaleza de nuestra raza...

Todo disminuirá, ó se evitará, con el sistema de alcantarillado. Hace muy bien el H. Concejo Departamental de La Paz...

Otro de los puntos principales de reforma, es el establecimiento de un buen mercado público, que responda a las necesidades y altura de la ciudad...

Muchas enfermedades contagiosas provienen del Mercado, y especialmente la viruela; pues las indias no tienen reparo en traer sus criaturas en pleno desarrollo de la enfermedad...

La luz. He ahí otra de las necesidades de La Paz. Creemos que la empresa que ha tomado por su cuenta este asunto, está en camino de realizar su contrato...

Están al frente del Concejo Municipal, ciudadanos que han dado pruebas de patriotismo y que desean colocar a esta ciudad al nivel de progreso, y adelanto que merece.

Esta es una buena garantía para el pueblo.

A los deudores del finado A. Brachet

La Legación Francesa, por cuenta de la sucesión del finado A. Brachet, otorga poder al Sr. J. Herschel para cobrar todas las cuentas pendientes de dicha sucesión.

Las cuentas que no sean canceladas antes del fin del mes presente, se remitirán ante los tribunales.

La Paz, 8 de marzo de 1907. S. V. 1960

NOTICIAS TELEGRAFICAS

[Servicio especial y exclusivo para EL COMERCIO DE BOLIVIA]

VIA BUENOS AIRES ARGENTINA

Llegada de S. E. Edificio para la Facultad de Ingeniería

Comercio de ganado El ministro japonés disidente

Otras noticias

Buenos Aires, 12.—Ayer en la tarde a las 5 horas, llegó a esta capital S. E. el señor Presidente de la República...

En el Parque 3 de Febrero se ha resuelto la adquisición de 50,000 metros cuadrados destinados para la construcción de un elegante edificio que será ocupado por la Facultad de Ingeniería.

El delegado japonés Japoshima se ha manifestado contrario acerca de las bases fijadas para el comercio de ganado entre ambas naciones.

El señor Ricardo López, jefe técnico de la oficina de Telégrafos a Bolivia, ha sido licenciado por seis meses.

BRASIL

Agasajos al general Roca Fiesta en San Pablo

Río de Janeiro, 12.—Han sido bien recibidos el ex presidente de la República Argentina, general Julio A. Roca, y su familia.

La ciudad de San Pablo ha sido iluminada durante la noche.

RUSIA

La mesa directiva de la Douma Proyecto de amnistía

San Petersburgo, 12.—El diputado socialista Berenski ha sido nombrado por gran mayoría vicepresidente de la Douma.

Ha sido nombrado igualmente, por mayoría de sufragios, secretario, el diputado obrero Tomolnipp.

En la sesión de hoy se ocuparán del proyecto de amnistía. Promete estar muy interesante el debate.

Se asegura que votarán en favor del proyecto, 106 diputados, que están de perfecto acuerdo.

INGLATERRA

En la cámara de los Comunes Concesión de voto a las mujeres

Noticias de Marruecos Empréstito japonés

Londres, 12.—La Cámara de los Comunes discute con todo entusiasmo el proyecto de concesión de voto a las mujeres.

Se dice que el primer ministro está en favor del proyecto.

Comunican de Marruecos que los combates entre las tribus salvajes continúa con todo encarnizamiento.

Ha sido colocado con buen éxito en los mercados de esta plaza el empréstito japonés.

ALEMANIA

Presupuesto para 1907 Discusión en el Reichstag

El Emperador y el internacionalista Martens

Berlín, 12.—El presupuesto que debe regir en la presente gestión económica, ha sido cerrado en la suma de 39 millones de marcos.

Continúa discutiéndose en el

Reishtag la delicada cuestión de Colonias.

S. M. el Emperador Guillermo concedió audiencia al internacionalista ruso Martens, con quien celebró una larga conferencia de media hora.

ITALIA

La fundación del reino Preparativos de fiesta Programa aprobado

El consejo de marina mercante Desmentido oficial

Fallemiento de un profesor

Roma, 12.—El centenario de la fundación del reino será conmemorado con grandes y pomposas ceremonias.

Se invertirán 6 millones de liras en la inauguración de nuevos y elegantes paseos.

El consejo de marina mercante se ha reunido hoy, con el objeto de acordar la manera de contribuir a la solemne celebración del centenario de la fundación del reino.

Se ha desmentido oficialmente que S. M. el rey Víctor Manuel tiene el propósito de visitar la capital de Turquía.

Ha dejado de existir el profesor de la cátedra de Derecho penal, Sr. Ypato Momi, que desempeñó durante largo tiempo este puesto.

FRANCIA

Los empleados de la usina eléctrica en huelga

París a oscuras

Desórdenes y saqueos Clausura de establecimientos

Más noticias

París, 12.—Los empleados de la usina eléctrica encargada de la provisión de luz a esta capital se ha declarado en huelga, motivo por el que la ciudad permanece a oscuras.

Los talleres de la usina situados a la orilla izquierda del Sena, han sido saqueados, y se cometió toda clase de abusos, al amparo de la oscuridad reinante.

La mayor parte de los establecimientos han cerrado sus puertas. Solo los restaurantes y cafés permanecen abiertos.

Se encuentran alumbrados con lámparas de petróleo.

Son muy concurridas las oficinas telegráficas, cuyo estado de líneas es satisfactorio.

Se ha presentado con carácter epidémico la viruela negra. Hay muchos niños atacados de esta terrible enfermedad.

«El Echo» de París da la noticia de que el Rey de Sajonia se ha dirigido a Portugal con objeto de concertar el matrimonio de la princesa de Sajonia con el duque de Braganza.

ESPAÑA

Desórdenes en Valencia Construcción de buques

Madrid, 12.—Comunican de Valencia que el movimiento obrero provocado por los estudiantes va tomando proporciones considerables.

La policía hace esfuerzos desesperados para contener este movimiento.

En consejo de Gabinete se ha resuelto la construcción de buques.

VIA GALVESTON

CHILE

Construcción de blindados 27 propuestas

El obispo Fontecilla

En reemplazo de Fabres

Comentarios sobre la renuncia del Ministro de la Guerra

Otras noticias

Santiago, 12.—El consejo de superioridad naval estudia con toda contracción las propuestas que han sido presentadas para la construcción de acorazados blindados.

Son 27 las propuestas que han sido sometidas a su estudio, y casi todas ellas piden un millón trescientas libras por la construcción.

Se encuentra en estado agónico el Obispo Fontecilla, que es muy apreciado entre los miembros del clero.

Señalase al diputado Gutiérrez para reemplazar al Ministro de la Guerra señor Fabres cuya renuncia es comentada de muy diferente manera por los órganos de la prensa de esta capital.

Han sido designados los facultivos Cienfuegos y Viqueo para representar al cuerpo médico de Chile en el Congreso Médico de Montevideo.

El abogado del reo Emilio Dubois, concluyó su alegato en favor de su defendido. Es un extenso memorial de mucho fondo jurídico.

La llegada del señor Sanfuentes ha despertado gran movimiento en todos los círculos políticos.

El diario «El Mercurio», ocupándose de la renuncia del general Körner, manifiesta que en el gobierno no prevalece ninguna espíritu de animadversión por la instrucción militar germánica, y que por el contrario, la táctica indicada, introducida en el ejército, mereció a la atinada dirección del general Körner, ha sido de benéficos resultados.

El diario «La Ley» lamenta la renuncia del Ministro de la Guerra, señor Fabres.

Continúa preocupando la atención de la prensa, la escasez de moneda fraccionaria, cuya carencia ocasiona entorpecimientos en las transacciones del comercio minorista.

La huelga de obreros en Coquimbo ha cesado completamente.

El gremio de zapateros celebró hoy un gran meeting.

CHILE

La gira presidencial. Banquete en Angol

Trazo de una línea

Santiago, 12.—El Excmo. Presidente de la República y su comitiva, fueron entusiastamente recibidos en Angol.

Lo más selecto del vecindario le obsequió con un suntuoso banquete, que fué ofrecido por el Gobernador.

Tres ingenieros belgas, estudiaban, en representación del Sindicato de esta nación, el trazo de la línea ferroviaria comprendida en la sección del Cabildo y Chocapa. Es posible que sea adoptada la ruta de Palma que sigue por la cuesta de Cristales.

SAN SALVADOR

La guerra centro americana Caballería hondureña

atacada Tres horas de combate

Fuerzas nicaragüenses aniquiladas

San Salvador, 12.—Comunican del teatro de la guerra que una columna de fuerzas nicaragüenses, atacó a una caballería hondureña, que experimentó grandes pérdidas.

El viernes tuvo lugar un reñido combate en Tngüate, que duró cerca de tres horas.

Se sabe que las fuerzas nicaragüenses fueron completamente aniquiladas.

Carretas en venta

Para agricultura y transporte de mercaderías. Son de primera clase, con magníficos arneses de cuero, acaban de llegar de Europa, calle Indaburu N.º 77.

1 m. F. 27

Telegramas del Interior

ORURO

Partida de pensionados

Difficultades del atraso del correo

Sensible fallecimiento

Otras noticias

Oruro, 12.—Por el tren de ayer partieron 21 pensionados de los que van a estudiar por cuenta del Estado, a las universidades de Buenos Aires y Santiago de Chile.

A causa del atraso del correo de La Paz, las autoridades se vieron privadas de hacerlo en una despedida en acto público, habiendo solamente, el domingo recibido en Palacio el señor Prefecto, quien les dirigió oportunas frases de estímulo, haciéndoles comprender la gran misión que les está confiada para el futuro progreso de la patria.

El jueves saldrán con igual destino las señoritas pensionadas.

Fueron solemnes los funerales celebrados en homenaje a la memoria del que fué Miguel Barrigas, muerto en Lallagua por un rayo. Toda la colonia chilena guardó duelo.

No pasan de 30 los sorteados que se presentaron al servicio de las armas; siendo 300 el número que corresponde a este Departamento. La autoridad ha impartido órdenes severas para la impartición de los omisos.

Partieron 80 hombres del Batallón Loa 4.º de línea, a contener a los indígenas comunitarios de Chullpas, que se sublevaron en dicho lugar, los pasados días, causando daños considerables.

Derecho mercantil práctico

Señores RR. de EL COMERCIO DE BOLIVIA

Presento

Muy señores míos:

No empezaré las presentes líneas sin agradecer a ustedes anticipadamente, la acogida que, no dudo, darán a mis mal coordinadas ideas, en virtud del galante ofrecimiento hecho de las columnas de su acreditado diario, a todas las personas que deseen cultivar ó perfeccionarse en la ciencia del derecho.

En vista de él me ha permitido malograr unas cuantas cartillas de papel expidiendo lo que en mi concepto creo conforme a la ciencia y a la legislación del país, respecto a la cuestión propuesta por el doctor Benigno Guzmán y la que ha quedado planteada con la siguiente fórmula:

Un cheque perjurado ¿Quién debe reembolsar su valor?

Ya en los Nos. 1,954 y 1,958 de este mismo diario, se exponen las causas que han dado origen a la tesis propuesta, por lo que me abstengo de repetirlas en mi deseo de ser lo más lacónico posible.

Sin embargo, recordaré que el señor Carlos Sarti, del comercio de Challapata, giró contra el «Banco Industrial», oficina de Oruro, un cheque a la orden de los señores Bebin Hnos., que éstos lo endosaron en la misma fecha al señor Belisario Heredia, quien lo conservó en su poder 24 días y no ha podido hacerlo efectivo a consecuencia de haberse cerrado la cuenta que el señor Sarti tenía con el Banco, por haber muerto aquél durante los días que el señor Heredia mantuvo el cheque en su poder.

La teoría sustentada por este código en su artículo 663, se encuentra plenamente confirmada con los artículos 686, 687 y 688 del mismo.

Así el artículo 686 se ocupa de las formalidades del protesto y época de presentación de las letras; el 687 establece los derechos del tenedor contra cualquiera de los endosatarios anteriores y el girador; y el 688 determina la pena con que castiga el incumplimiento de esas disposiciones, pues es terminante cuando dice: «Art. 688. El portador que no requiera la aceptación ó haga el protesto dentro de los términos legales perderá los derechos que le confiere el artículo precedente.»

Según lo expuesto creo que en el presente caso concreto y dadas las hipótesis que envuelve la tesis propuesta por el doctor Guzmán, debo responder diciendo que es el señor Belisario Heredia quien debe pagar el cheque perjurado.

ejecutiva, inherente al mismo documento por su propio carácter (mercantil) y otra ordinaria que corresponde a todo documento de crédito. Cree el señor Anchorena que el señor Heredia, poseedor actual del cheque en cuestión ha perdido la acción ejecutiva—por haber perjurado el cheque conservándolo en su poder 24 días—y tiene expedita la civil para poder repetir, por vía ordinaria, contra los señores Bebin Hnos. a quienes continúa considerando deudores mancomunados y solidarios con el girador señor Sarti.

El señor Anchorena apoya su opinión en los códigos francés, español y peruano interpretando los artículos que cita, con la habilidad que le distingue, afirma lo que acabo de expresar y refuerza su teoría con la opinión del doctor Luis de Moya y Jiménez, comentarista del código español.

III

En mi concepto, esta teoría es contraria a los principios de equidad y justicia, puesto que pena con la pérdida del importe del documento endosado a quien no ha incurrido en falta alguna; garantizando los derechos del verdadero culpable. Establece además doctrinas perjudiciales a los actos de comercio porque limita la circulación de las letras y cheques al librador y primer tenedor, quien no se atreverá a endosar alguno de estos documentos por temor a que cualesquiera de los tenedores por descuido, negligencia ó tal vez con malicia lo conservase en su poder más del tiempo conveniente, viéndose por culpa de otro, obligado a perder su valor.

IV

Enteramente de acuerdo, en esta parte, con los conceptos emitidos por el doctor Guzmán creo que la responsabilidad y consecuencias deben recaer sobre el endosatario que ha sido la causa de que el documento resulte perjurado.

Esta opinión la encuentro confirmada con el artículo 454 del Código mercantil de Bolivia, citado por el doctor Guzmán, que literalmente dice: «El tenedor de una letra que llegase a ser perjurada, perderá todos los derechos que le competen contra el aceptante y endosante y los conservará exclusivamente contra el librador.»

El punto de partida para el estudio de la cuestión planteada no ha podido ser otro que la legislación de este país, y en ella se encuentra clara y terminantemente definido el caso—sin que sea posible interpretar—por el artículo 454 del código ya citado cuando dice: «...perderá todos los derechos que le competen contra el aceptante y endosante y los conservará exclusivamente contra el librador.»

Es decir, pues, que no solo se pierde la acción ejecutiva sino también la ordinaria.

Concuerdan las disposiciones del código de Comercio Nacional con los del último promulgado en Chile (año 1887) del que me voy a permitir citar los artículos pertinentes:

«Art. 663.—El endoso regular constituye a todos y a cada uno de los endosantes solidariamente responsables con el librador de la letra, gastos y recambio en caso de falta de aceptación ó pago con tal que las diligencias de presentación y protesto se hayan evacuado en tiempo y forma.»

Como se ve, este artículo establece responsabilidad solidaria, pero con la condición de que las diligencias necesarias se practiquen a tiempo y en la forma que mande la ley, lo que indudablemente quiere decir que esa solidaridad desaparece cuando no se han llenado estos requisitos.

La teoría sustentada por este código en su artículo 663, se encuentra plenamente confirmada con los artículos 686, 687 y 688 del mismo.

Así el artículo 686 se ocupa de las formalidades del protesto y época de presentación de las letras; el 687 establece los derechos del tenedor contra cualquiera de los endosatarios anteriores y el girador; y el 688 determina la pena con que castiga el incumplimiento de esas disposiciones, pues es terminante cuando dice: «Art. 688. El portador que no requiera la aceptación ó haga el protesto dentro de los términos legales perderá los derechos que le confiere el artículo precedente.»

Según lo expuesto creo que en el presente caso concreto y dadas las hipótesis que envuelve la tesis propuesta por el doctor Guzmán, debo responder diciendo que es el señor Belisario Heredia quien debe pagar el cheque perjurado.

V

Hasta aquí mi modo de pensar en relación con la proposición formulada por el doctor Guzmán.

Estudiamos ahora la cuestión, teniendo en cuenta los hechos en la forma en que se han realizado y las disposiciones legales, que los siguen.

El contrato de cuenta corriente bancaria está sujeto a los convenios entre las partes, que es la ley primordial en todo contrato, y a los reglamentos internos de cada banco. En los convenios celebrados por los particulares, con los bancos, cuando estos se formulan por escrito, y en el reglamento interior del "Banco Industrial", no se establece fecha alguna dentro de la cual deben presentarse los cheques. En el Código tampoco se encuentra nada a este respecto, y no es posible aplicar las disposiciones relativas a las letras de cambio, porque la práctica ha establecido, en cuanto a los cheques, una costumbre contraria: la de pagar los cheques a su presentación, cualesquiera que sea su fecha siempre que el girador pueda disponer de fondos.

Según esto, el cheque girado por el señor Sarti, ha podido presentarse en cualquier fecha, y ser pagado así habría sucedido si no hubiese tenido lugar el desagradable acontecimiento de la desaparición del girador. Por consiguiente, el señor Heredia, no ha incurrido en falta alguna, conservando el cheque en su poder, no lo concepción perjudicado, como afirma el doctor Guzmán, porque para ello ha sido necesario: 1º que el cheque hubiese sido presentado después de vencido el plazo, que fija el Banco a la Ley que rige la materia y 2º que por esa circunstancia no hubiese sido pagado, lo que no ha acontecido, pues el cheque se presentó en tiempo hábil—desde que nos señala plazo por disposición alguna—y el banco no lo abonó, porque ya el señor Sarti no tenía cuenta corriente.

Para afirmar mi opinión, creo que bastará manifestar, que es lo que entiendo por letra perjudicada el malogrado Dr. Francisco García Calderón, cuyo diccionario de Legislación peruana, es consultado en todo el Mundo Latino y cuyas opiniones son consideradas como la última palabra en las contiendas profesionales, no sólo, entre los más eminentes juristas consultados peruanos, sino también en la mayoría de los países del Continente.

Dico así: "LETRA PERJUDICADA".—Así se llama la letra de cambio que no se presenta para cobrarla el día de su vencimiento y en defecto de pago no se protesta el día siguiente."

VI

En las escrituras que el banco formula, al celebrar el contrato de cuenta corriente, he podido notar una cláusula en la que se determina que cualesquiera de las partes que desee rescindir el contrato deberá dar un aviso de treinta días.

Según esto, para la liquidación de la cuenta corriente del señor Sarti, con el "Banco Industrial" debió mediar este aviso. Por lo tanto ella no pudo efectuarse sino 30 días después del fallecimiento del señor Sarti, tomando este acontecimiento como el aviso a que se refiere la cláusula citada: esta cuenta quedó pues de hecho cortada, por la fuerza de un acontecimiento imprevisto, pero de ninguna manera debió liquidarse antes de 30 días.

De otro lado, el artículo 10 del reglamento interior del Banco, determina lo siguiente: "Todo el que tenga cuenta corriente con el banco, deberá recibir un cuaderno de cheques y una libreta en la cual anotarán el Cajero y 2º Contador las sumas depositadas y la fecha, y los giradores, el número, fecha, cantidad y a cuya orden se gira, anotándose iguales pormenores en el talón del cheque."

Debemos suponer que el señor Sarti, cumplía estas disposiciones, por lo menos, en el talón de cada cheque que desglosaba y como el artículo 24 del mismo reglamento establece que: "Fenecida una cuenta corriente se devolvirá al banco libreta de cheques sobrantes", al practicar los herederos del indicado señor Sarti la liquidación, el representante de esa oficina ha debido exigir la entrega de los cheques sobrantes, en cuyo talón ha podido notarse el giro por Bs. 904 30/100 que no había sido pagado por el banco.

El estudio hecho del reglamento y acuerdo anotados, finalmente, acusan, por lo menos, negligencia o descuido por parte de los gestores del "Banco Industrial" en Oruro: descuido o negligencia por parte de los representantes

perjudicados, legalmente, terceras personas.

VII

Hasta el momento en que falleció el señor Sarti, era acreedor del "Banco Industrial" y como el cheque no fué protestado inmediatamente, el señor Heredia, poseedor actual de él, perdió sus derechos contra los endosantes anteriores, conservándolos únicamente contra el librador.

El artículo 357 del Código de Comercio Boliviano—y con él, la mayoría de los de otros países—dice:

"En todo evento competere al librador probar haberse hecho la provisión de fondos y siempre que lo acredite en bastante forma, quedará exento de toda responsabilidad.

Por consiguiente, el señor Heredia, perdió también su acción contra el girador señor Sarti y sus herederos, quienes puedan probar que el librado tenía en su poder la provisión a que se refiere el artículo anterior.

Contra quien deberá el señor Heredia, ejercer su acción, para reembolsarse de la suma olvidada?

En mi concepto, según las disposiciones de la ley, no puede ser contra ninguna otra sino contra la persona jurídica del "Banco Industrial" de Oruro, quien tenía los fondos del señor Sarti, en el momento de su fallecimiento y se desprendió de ellos, sin tener en cuenta las disposiciones de su propio estatuto y el artículo 357 del Código de Comercio.

Según esto, deberá el banco perder la suma que pagase el señor Heredia? Indudablemente que no, pues ante todo, está el principio universal de justicia que rige todos los actos de la vida humana y la legislación de todos los países del Mundo, que puede condensarse en la siguiente fórmula:

"Nadie debe enriquecerse con detrimento de otro."

Indudablemente, pues, que el "Banco Industrial" podría establecer la acción correspondiente contra los herederos del señor Sarti.

Perdonen ustedes, señores lectores, si mis conceptos no encierran la verdadera doctrina jurídica, sobre la materia en debate, pero declaro que tampoco he pretendido exponerla, pues, abrigó el más profundo convencimiento de que nadie puede estar seguro de conocer la verdad ni debe jactarse de poseerla.

Reiterando a ustedes, mi más profundo agradecimiento, por su amabilidad, me es muy grato suscribirme.

Su atento y S. S. V. M. SUÁREZ COLONA, Estudiante de Derecho.

La guerra futura

Pocos meses después de la conclusión de la paz de Portsmouth, en un local público en Washigton se gopearon un japonés y un ruso. Al día siguiente el cónsul japonés se presentó al general Plung y le declaró que la flota del Mikado bombardearía a Vladivostok si sus súbditos no fieran seriamente garantidos contra nuevas ofensas. El general Plung abundó en cortesías, presentando las más amplias exenciones.

Así empezó la era de paz ruso-japonesa. Un nuevo giro de alarma se ha levantado en estos últimos tiempos y en todos los círculos políticos o politiqueros rusos, formulando la interrogativa si el imperio del czar se encuentra en la expectativa de una nueva guerra.

Ahora bien: es temer se la hecho carne, cuando la impresión de que nuevos peligros amenazan a Rusia en el Extremo Oriente, preparándose el segundo acto del drama de antagonismo entre la raza blanca y la raza amarilla.

Los sobresaltos recientes han surgido en ocasión de las gestiones diplomáticas entre Rusia y Japón, para resolver las cuestiones dejadas en suspenso en Portsmouth. Algo han filtrado en los diarios, pero muy confusamente, sea porque aun no se ha publicado íntegramente el texto auténtico del tratado de paz o porque sobre la controversia actual se mantiene una cierta reserva.

Las cuestiones que deben ser resueltas son diversas; pero basta mencionar las principales: 1. Determinación de la línea de límites en la isla de Sachalin y liquidación de los derechos adquiridos por los rusos en la parte actualmente ocupada por el Japón; 2. Pedido por parte del Japón de transformar Vladivostok en puerto franco; 3. Liquidación del patrimonio de la cruz roja rusa, sustruido por los japoneses en la península de Kuantun; 4. Pedido del Japón para que sus súbditos puedan poseer propiedades inmuebles en el territorio de la Siberia Oriental; 5. Conclusión de un tratado comercial; 6. Conclusión de un tratado de pesca y navegación.

Se ha comprobado que el Japón exagera en sus pedidos; pero, débese tener en cuenta que jamás la parte victoriosa ha tenido la ingenuidad de limitar sus exigencias al mínimo aceptable; sin embargo, es sabido también que el Japón, vencido en Portsmouth, pidió en compensación cualesquiera otras ventajas materiales a establecer en las gestiones complementarias, habiendo obtenido del conde Witto algunas promesas al respecto.

De las cuestiones indicadas, las primeras cuatro son las menos graves y es probable que una u otra parte esté lista a ceder; pero, al contrario, las últimas dos más serias.

Ignórase aun que ventajas el Japón quiere conseguir en el tratado de comercio, pero Rusia se anticipa a resistir, inspirada no solo en el hecho de que el Japón nada tiene para ofrecerle en compensación, sino que el gobierno del Mikado ha concedido favores a otras potencias que comprometen cualquier gestión.

Más difícil aun a resolver es lo que se refiere al tratado de pesca y navegación. El 10 de agosto, en Portsmouth, el barón Komura pedía que el derecho de pesca a los japoneses debiese ser permitido a lo largo de las costas, golfos y bahías del mar como en los ríos. Dos días después el conde Witto respondió, que esas derechos no podían extenderse sino a las costas de mar, sin tocar en las estuarias de los ríos.

Hasta estos últimos tiempos jamás Rusia cedió del mar de Ochotsk, de su pesca, de los recursos de toda especie que provee el Kamtschatka y sus adyacentes. Durante muchos años, japoneses y norteamericanos, hicieron cuanto quisieron en aquellas playas, como si estuvieran en su propia casa. Distrataron ligamente la industria de la pesca, de las pieles y varias otras sin que nadie les incomodara. Rusia descubrió las pérdidas que sufría con esas explotaciones y cerró la puerta.

Pero, es fuera de duda que la cuestión del Extremo Oriente permanece abierta. Imposibilidad hoy un equilibrio entre una potencia joven que se está desarrollando, pero que no tiene campo en su propio territorio para desenvolver toda su energía y otra potencia, debilitada por su misma extensión, en la que las industrias no han podido aplicar todas sus fuerzas naturales, la consecuencia es clara. La primera, a pesar de haberse ya apoderado de Corea y Manchuria meridional, pretende expandirse sobre los territorios de Amur y de la Siberia.

De allí viene el peligro de guerra que la Gran Bretaña, quizás evitara, por medio de ventajosas concesiones en Persia y otros puntos donde Rusia domina. El Japón, que en 1896 no disponía sino de divisiones militares que combatían en el principio de la guerra, cuenta actualmente dieciocho y dentro de dos años tendrá veinte y una, además de veinte brigadas de la reserva.

Sus arsenales trabajan activamente. El estado ha adquirido las vias férreas que menos producen, pero que representan importancia estratégica hacia el continente.

La flota comercial, que transporta 400,000 toneladas sin empezar la guerra, ha sido ya aumentada a 700,000. El territorio del Amur está poblado por súbditos japoneses que ejercen el comercio y el espionaje. "Contra quienes se hacen todos estos preparativos?"

El 18 de Noviembre de 1905, el emperador coreano, hecho prisionero por las tropas que invadieron su residencia, fue obligado a firmar un tratado con el Japón, que le fué presentado por el general Hasebata, el que, para intimidarlo, blandía el sable a su frente.

En vano el patriota Min-Ton-Van se quitaba la vida, legando en testamento a sus amigos la suma de veinte millones de yens y la orden de preparar el pueblo para la insurrección.

El residente general japonés tuvo el derecho de posesionarse en una mañana de toda la administración interna de Corea; organizó sus finanzas, introduciendo el sistema y los valores japoneses; fundó el Dai-je-ginko, banco de emisión coreano, que emite billetes de 100 yens.

de su arsenal del Banco Imperial Nipónico; hizo el presupuesto para la reorganización del ejército, suma quince veces superior a la antigua; llenó de japoneses las reparticiones coreanas hizo construir el ferrocarril Fusan-Sen-In-zi y la vía férrea Seul-Gensuan, habiendo ordenado ya los trabajos para la construcción de las otras líneas, finalmente, todo el país está en manos del Japón, que lo ocupó con dos divisiones militares y que prepara el territorio entre Gensuan y Hamiyng como una base de concentración para una acción militar.

La intención moral y material del Japón en China se extendió todos los días, a todas las horas. Una prueba ya ha tenido en un incidente habido después de las maniobras militares en la provincia de Honan, cerca de 500 kilómetros al sud de Pekin.

Al terminar las maniobras, el comandante general, virrey Yan-sei-kai, dió un banquete en honor de los representantes militares de las potencias extranjeras, que las habían seguido. Estaban invitados por parte de Rusia, los coroneles Ogorodnikoff y Lomovski; pero, este aparentó el no poder asistir a la fiesta. Entonces el coronel Ogorodnikoff hizo con que el virrey invitara al capitán Smerberg, pero sucedió que al último momento llegó Lomovski. Yan-sei kai pidió al capitán que se quedara; pero, cuando los japoneses supieron que había sido convidado un ruso más de lo convenido, protestaron.

Smerberg, para evitar conflicto, ofreció para retirarse, lo que hizo en el acto; pero, apenas partiera, se presentaron nueve oficiales japoneses en vez de los cinco invitados! Entonces los dos rusos abandonaron la mesa!

Estas maniobras, representan la primera manifestación exterior de la reconquista del reino de China. Desaparecieron las antiguas figuras de operarios los soldados chinos tienen ahora un aspecto europeo, o mejor dicho, japonés; están armados a la moderna, y son hábiles en el tiro de infantería como de artillería; tienen un espíritu de disciplina que se diría japonés.

Los representantes extranjeros han quedado asombrados del engrandecimiento con que aquella tropa defendió su bandera, cuando en otros tiempos bastaban cuatro tiros para escaparse en todas direcciones.

Actualmente, China no cuenta más que seis divisiones, moderadamente equipadas; pero, el proyecto de reorganización del ejército, inspirado por los virreyes Yan-sei-kai y Yat-zi-dum, los que dirigen las maniobras, prevé que dentro de cinco años habrá cuarenta en pie de guerra, de los cuales cuatro divisiones destinadas a la Manchuria.

Las ventas de animales de peligras en 1906. Este año ha sido sobresaliente por la actividad demostrada en la industria ganadera del Reino Unido, y como podrá verse en los artículos publicados en "El Live Stock Journal Almanach 1907", los precios obsequiosos han sido en conjunto satisfactorios y en el caso de un óvino raza, notablemente el Shorthorn, que ha sido excepcionalmente elevado, debido en gran parte a la importancia de las compras hechas para la Argentina, donde se pagan precios altos para los Shorthorns del peligras exigido para la inscripción en el registro de su raza, y también para renombrados óvinos de exposición. En la notable venta de Riby verificada en el mes de Julio, un toro Shorthorn consiguió el precio de mil guineas (5,292 pesos oro) y un borrego Lincoln alcanzó al precio sensacional de 7,673 pesos oro, siendo ambos animales adquiridos para esa país. La media de 755 pesos oro por cincuenta y seis carneros y de 84 pesos por veintitres ovejas, más 496 pesos por cincuenta y un vacunos Shorthorn, en todo su mando el magnífico total de 69,549 pesos oro, indica plenamente el valor de los plantales de los vacunos y óvinos ingleses, especialmente cuando se recuerda que esta era solo una venta anual, lo que se puede llamar el sobrante de la producción. Mientras se consiguen tales precios, es evidente que existe un pedido para los ganados de primera clase y que es bien afortunado el criador que puede abastecer a esa demanda.

En otras ventas, cuatro cifras se han pagado varias veces por toros Shorthorn, por ejemplo, 1,500 guineas en Perth en el mes

de Febrero, 1,100 guineas en la cuenta de liquidación de Baddington, en el mes de Mayo, donde el crecido número de 115 cabezas dió el lindó término medio de 800 pesos oro.

Los óvinos de raza pura han hallado buen pedazo, especialmente de las razas más favorecidas por los exportadores, siendo los más populares el Lincoln y el Shropshire, habiéndose embarcado un número más crecido de estas razas conocido hasta la fecha. Otras razas han tenido buena salida y las variedades reconocidas como buenas para el consumo, se venden en todas partes, visto que la carne óvina se ha vendido bien durante el año.

La misma observación es aplicable a los cerdos y en las ventas de otoño los Berkshire consiguieron excelentes precios, mientras que los blancos grandes y medianos también se vendieron bien. Casi no existe un pedigrí cerdos ingleses de pedigrí y una remesa casi siempre llega a repetirse a menudo.

A pesar de que la media de precio de los Shires es alrededor de siete libras esterlinas menos que en el año pasado, comprende una proporción crecida de pútrillos y —podemos agregar— pocos pútrillos de primera clase, así que la disminución no es tanto si se toma en cuenta el hecho citado. Existe la esperanza entre los criadores de esta raza que ya se ha llegado a los precios más bajos y que en el porvenir los valores tendrán una tendencia a la suba. Se han hecho algunas remesas a otros países y la bondad del Shire británico, una vez conocida ha de ser apreciada.

Para concluir, no es atrevido declarar que existe un heroico porvenir para toda hacienda de pedigrí de primera clase y visto que ningún otro país puede presentar una variedad tan notable como el Shire, es de esperar que el año nuevo producirá un comercio tan bueno como el anterior, aunque quizá el pedigrí cambiará de tipo de ganado a otro, que de cualquier modo sería un bien para la prosperidad general de la industria ganadera del país.

Si fuera necesario algún consejo, bueno sería tomarse el mayor cuidado en la selección y apareamiento de los reproductores, de manera que no se produzcan animales inferiores, y los dueños de hembras de pedigrí ninguno debería hacer uso de pútrillos de tipo inferior.

De esta manera pueden formarse buenas familias que han de producir ejemplares para satisfacer a cualquier comprador, sea local ó del extranjero.

Día Social

El respetable señora Sara Veamurgia de Gutiérrez, esposa del señor Heriberto Gutiérrez, Director interno del Tesoro Nacional, cumplió años ayer.

A la ciudad del Copilina. En la mañana de hoy se dirigen a la ciudad de Tacna, el señor Ernesto Vaceero y su apreciable familia.

Con igual destino se fué el señor Alejo Nuñez, representante de la casa R. Valenzuela y Cia.

A Coroico. El señor Horacio Farreccio se dirigió mañana con dirección a Coroico. Va con objeto de inspeccionar el camino que conduce a Puerto Pando.

En el Club Social. Ha ingresado en calidad de socio activo a este centro social el señor Miguel Angel Pinedo.

Defunción. Comunican telegráficamente de la ciudad de Corocoro, el fallecimiento del señor Alejandro Lascano, viudo con familias respetables de la localidad.

Dentista. CARLOS A. HERRERA M. Graduado en las universidades de Chile y La Paz [Bolivia]. Chirinos, esquinilla Soebaya, antes local del doctor Weiss.

En la Paz, marzo 6 de 1907.

Se necesitan uno quedé lecciones a domicilio. Se dará razón en esta imprenta. La Paz, enero 21 de 1907. 8 v. 1923

Se necesita uno quedé lecciones a domicilio. Se dará razón en esta imprenta. La Paz, enero 21 de 1907. 8 v. 1923

Se necesita uno quedé lecciones a domicilio. Se dará razón en esta imprenta. La Paz, enero 21 de 1907. 8 v. 1923

Se necesita uno quedé lecciones a domicilio. Se dará razón en esta imprenta. La Paz, enero 21 de 1907. 8 v. 1923

Se necesita uno quedé lecciones a domicilio. Se dará razón en esta imprenta. La Paz, enero 21 de 1907. 8 v. 1923

Se necesita uno quedé lecciones a domicilio. Se dará razón en esta imprenta. La Paz, enero 21 de 1907. 8 v. 1923

Crespo & Gutiérrez Guerra

Table with columns for Cotización del día and Venta. Lists various commodities and their prices, including London, Paris, Hamburg, and various types of wool and cotton.

PROFESOR DE FRANCES PRACTICO

Se necesita uno quedé lecciones a domicilio. Se dará razón en esta imprenta. La Paz, enero 21 de 1907. 8 v. 1923

LA PAZ

ALMANAQUE

MARZO

Menguante a bs. 11 de la mañana. Miércoles 13.—Santos Leandr Macedonio y Amella. Jueves 14.—Stas. Florentina virgen y Matilde reina. Viernes 15.—La Sina, Sangre santos Longino, Baclilo.

BOTICA DE TURNO.

Parah 115 quinceña la Botica la Central calle de Comercio.

Horrible asesinato.— Al amanecer del día de ayer ha sido descubierto por la patrulla de la policía de Seguridad, el cadáver de un muchacho al parecer de 12 a 14 años de edad y que había sido arrojado a la quebrada que atraviesa el campo de Marte.

Conducido a la policía, fué inmediatamente reconocido por los detectives, quienes más de una vez le habían dado caza, como a uno de los más diestros rateros de la ciudad.

El infeliz que ha sido arrebatado a la vida, en edad temprana, respondía al nombre de Pedro Rodríguez y hacía apenas tres días que había abandonado los eslabones de la central. El cadáver del desgraciado adolescente representa señales de extranguilación y tiene dos grandes heridas en la cara y cabeza, hechas al parecer con piedra.

En el primer momento rodeaban al crimen el más impenetrable misterio, pero, como hoy contamos agentes de pesquisas, no se tardó mucho en hacer la luz y llegar casi hasta la comprobación del autor del crimen: Rodríguez había sido visto durante el día anterior en compañía de dos hombres que merodeaban por los campos de Caja de Agua. Las señas tomadas por los policiales los pusieron sobre la pista y les hicieron ver que se trataba de conocidos malhechores. Siguiendo las huellas hicieron con uno que responde al nombre de Manuel Alvarez, desertor del Batallón 1.º prófugo repetidas veces de la policía y hombre acostumbrado a cambiar de nombre.

Llegado a la Central é interrogado sobre la muerte de Rodríguez, dijo que no sabía de que se trataba, ni que conocía al extinto, pero una criatura de seis años, más ó menos, manifestó que la víspera los había visto justos.

Ante esta acusación y los cargos que se formularon contra él, confesó haber estado jugando a la pinta con el victimado, pero que le era desconocida la causa de su muerte.

En la requisita que se hizo, se le encontró un reloj Rolex de oro.

En la requisita que se hizo, se le encontró un reloj Rolex de oro.

En la requisita que se hizo, se le encontró un reloj Rolex de oro.

En la requisita que se hizo, se le encontró un reloj Rolex de oro.

no de manchas de sangre y se le descubrió que la ropa llevaba vestigios seguros de que Alvarez era el autor o cómplice de dicho crimen. Se mandó también requisar su habitación, situada en casa de un indígena y entre otras cosas se encontró un pañuelo en sangriento que algunas personas aseguran que llevaba Rodríguez al cuello, pañuelo que los agentes encontraron bien oculto juntamente con algunos naipes, dados y varias otras especies. El cadáver ha sido remitido a la Morgue, donde hasta la tarde de ayer nadie se presentó a reconocerlo, habiéndose pasado el hecho a conocimiento del Ministerio Público.

La policía persigue a otros individuos que se creen sean cómplices de este horrible crimen.

Parece que Alvarez tenía una cuadrilla organizada.

Jefe de sección.— Hoy comenzará a ocupar su cargo de Jefe de la sección de Industria, en el ministerio respectivo, el señor Juan Francisco Bedregal.

Concejo Municipal.— Sesión la noche del último lunes el Concejo Municipal, con asistencia de los señores: Pinilla, Ortega, Espinoza, Aescarrun, Quintela, Castillo, Mallea, Villegas y Lassa.

Después de aprobar el acta y leída la correspondencia, pasó a considerarse el presupuesto de 1907, que suponemos haya sido sancionado ya.

Biblioteca Municipal.— El señor Lanza y L., deseando contribuir al progreso de su ciudad natal, mediante el engrandecimiento de la Biblioteca pública, ha presentado un memorial al H. Ayuntamiento ofreciendo en calidad de venta su librería particular la que, como es sabido perteneció al doctor Nicolás Acosta, que reunió los más importantes documentos históricos que se conocen, formando con otras importantes obras, una de las mejores bibliotecas de Bolivia.

Según nos anuncian las condiciones propuestas por el señor Lanza, son muy equitativas y no dudamos que el Ayuntamiento pondrá de su parte todo empeño para hacer dicha adquisición.

Médicos forenses.— Siendo de interés general la resolución suprema, dictada con motivo de la supresión de los médicos forenses y de manera como deben ser reemplazados, para los casos en que sean necesarios los servicios de los facultativos en asuntos judiciales, la insertamos a continuación: Ministerio de Justicia e Instrucción.—La Paz, 10 de marzo de 1907.

Vista la anterior representación de la Prefectura de este Departamento, y considerando que por la ley de Sanidad Pública de 5 de diciembre último ha sido derogada expresamente la de 4 de diciembre de 1893 que creó y organizó los Tribunales Médicos de la República, cancelando así los cargos de médicos forenses establecidos por la misma ley; que la falta de estos funcionarios dificulta la correcta tramitación de los procesos criminales en los cuales es ineludible la intervención de facultativos para los reconocimientos médicos-legales; que mientras se establezca los médicos provinciales de sanidad a quienes ha de encomendarse las funciones de médicos forenses, se impone la necesidad de atender dicho servicio; se resuelve las diligencias de reconocimiento judiciales en materia criminal serán practicadas por los facultativos que designen las autoridades respectivas; debiendo atender el Tesoro Nacional la remuneración de aquellos en cada caso mediante orden del Ministerio y conforme a lo dispuesto en el caso 4.º de la resolución suprema de 19 de septiembre de 1906, referente al 2.º de la misma que debe ejecutarse siempre previa equitativa regulación del juez respectivo.

Regístrese y transcribese a quienes corresponde.

Montes.— J. M. Saracho.

Agencia fiscal.— Con motivo de la renuncia formulada por el doctor Juan F. Bedregal, del cargo de Agente Fiscal de esta capital; hemos debido indicar los nombres de los señores Sixto Bustillos Lada, Ricardo Salinas, Enrique Aescarrun R. y Bernardino Alvarez Daza, para ocupar el referido puesto.

Todos estos señores han ocupado ya otros cargos en el ramo judicial, encontrándose actual-

mente los dos primeros desempeñando las funciones de jueces instructores de la provincia de Ormasivi.

Jóvenes competentes y de práctica en el foro, no dudamos que cualquiera que resulte elegido, corresponderá dignamente al elevado cargo de miembro del Ministerio Público.

Para los Salesianos.— El H. Concejo Municipal ha cedido gratuitamente a los hijos de Don Bosco, treinta metros cuadrados de terreno en el Cementerio General de esta ciudad, para que edifiquen el manicomio donde deben ser depositados los restos mortales de los miembros de la orden Salesiana.

Antes de comenzar la construcción del referido monumento, deben elevar los interesados a conocimiento del Concejo el respectivo croquis y plano.

Camino carretero.— El Supremo Gobierno acaba de aceptar la propuesta presentada por don Santiago K. Hutcheon, para construir un camino carretero que partiendo de la Estación de Aroma del ferrocarril de Oruro a Viacha, termine en el punto denominado Caxata de la provincia de Inquisivi.

Por demás sería envejecer la importancia de la referida vía, que responde a dar fácil salida a la región minera de Quinza Cruz y sus proximidades. El nuevo camino quedará terminado dentro de un corto plazo, según se ve por la concesión que registramos en la sección Informaciones del presente número.

De aquí y de allí

LOS ANTROPÓLOGOS

Recientes excavaciones hechas en Egipto, por el arqueólogo Mr. W. Flinders Petrie, parecen demostrar que los antiguos egipcios practicaban la antropofagia. Juntamente con este hallazgo, expone dicho arqueólogo en las columnas de la CONTEMPORANEA LITERARIA egipcia, razonamientos, según los cuales el canibalismo no debe ser mirado respecto de los pueblos que aún lo practican, sino como una virtud. Venimos lo que dice Mr. Petrie.

"Clasificando las ensus del canibalismo, cuidadosamente registradas por mí, he llegado a comprobar que en más de la mitad de los pueblos antropófagos, predominan las de orden mental y en menos de la mitad, las razones de índole física. De 100 casos de canibalismo, 20 son debidos a creer las gentes que lo practican, que con ello honran al muerto, o que así le demuestran su cariño, 10 obedecen a motivos supersticiosos, tales, como entender que devorando al difunto se adquiere fuerza incontestable, ó valor a toda prueba; 10 significan ceremonias ó ritos y 5 castigo impuesto a la víctima. En cambio, de otros 100 casos, 18 son producto del hambre y 28 pueden representar preferencia, dada a la carne humana como alimento.

En Asia, Australia y la América del Sur, predominan las causas que llamaríamos de honor y amor en tanto que éstas son por completo desconocidas en Polinesia, América del Norte y África. Los libetanos, consideran gran honor rendido a sus mayores el comerlos apenas muertos, en ciertas tribus australes, el merendarse a la jefe fallecidos constituye parte del rito funerario, siendo rodeado el acto de la mayor solemnidad. Tanto en unos como en otros pueblos de los que practican en esa forma la antropofagia, existe la creencia de que repartidos entre los comensales, los restos de la persona querida y respetada, se los conserva de la ansiedad y corrupción de la tumba. Estos hábitos, a pesar de delicadeza de sentimientos a las razas inferiores y de ahí que no las reconocemos capaces de ciertos actos que suponen elevación de ideas. En los tiempos antiguos había pueblos, como de los masagetas, que tenían por fin deshonroso morir de enfermedad. Razon por la cual, los viejos eran sacrificados por sus hijos y parientes, en medio de danzas y ceremonias religiosas, y devorados inmediatamente."

Otro autor anglosajón, Havelock Ellis, en su Fisiología de los sexos, cita numerosos ejemplos de canibalismo por amor entre los pueblos salvajes, y añade que el primitivo, debió ser necesariamente antropófago, persistiendo ese sentimiento en las razas civilizadas aunque no practiquen el canibalismo. Todos los idiomas de los pueblos modernos poseen locuciones antropofágicas para exteriorizar los de cari-

ño. Por ejemplo, es muy general decir a las madres cuando besan apasionadamente a sus hijos pequeños: "Rico, hermoso, TE COMERÉ...". Lo que evidencia que la persona civilizada lleva, mal que le pese, allá en las intimidades de su ser, al antecesor canibal.

LA LEY DE RESIDENCIA EN EL BRASIL.

Damos el texto de la ley sobre Residencia de los extranjeros en el Brasil, aprobada por el Congreso de aquella Nación:

INFORMACIONES

MINISTERIO DE GUERRA.—Inspección General del Ejército.—La Paz, Enero 18 de 1907. El General de División Godomiro Montes, Inspector General del Ejército al señor Ministro de Estado en el despacho de Guerra. Presente.

Señor: Terminada la inspección de los fondos de caja del Batallón "Murrillo" 1.º de línea, me satisficé por elevar al Ministerio de su digno cargo el informe respectivo.

Previo el arqueo de los fondos de caja, ordenado por el art. 968 de las Ordenanzas Militares vigentes, se procedió al examen de los libros, documentos de carpeta, recibos y demás comprobantes.

La inspección ha comprendido los años de 1903, 1904, 1905 y hasta el 31 de diciembre de 1906. Bien conoce el señor Ministro los motivos que han ocasionado esta demora en la inspección, que no ha podido practicarse anualmente como lo prescribe el art. 969 de las Ordenanzas; la marcha del Batallón, al territorio del N. O. su corta permanencia en ésta, después de su regreso de aquel territorio, su ida a la capital Sucre y otros inconvenientes.

Los cuatro Balances Generales adjuntos dan los siguientes resultados:

	Excomulgados	Enfermos	Ingresos
1903.	Bs. 22,094.57.	Bs. 81,980.01.	Bs. 104,363.58.
"	3,951.12.	136,352.52.	106,113.64.
"	4,723.52.	136,300.04.	142,874.06.
"	"	140,517.95.	"
1906.	"	"	Bs. 17,506.42.

Los gastos extraordinarios autorizados por las Ordenanzas y los hechos con la respectiva autorización Suprema, son los siguientes:

LD. CON A.S.	GASTO EXTRAORDINARIO
Bs. 5,090.	Bs. 354.57.
" 4,411.32.	" 3,904.63.
" 3,035.10.	" 735.72.
"	" 486.75.
"	Bs. 5,481.67.

El exceso que se nota en los gastos extraordinarios autorizados por el art. 780 de las Ordenanzas, es debido a los fuertes gastos ocasionados por la campaña al N. O.; ellos han sido debidamente aprobados, por su carácter urgente y de beneficio para el Cuerpo.

Las economías han sido notables, pues, a las que aparecen en los Balances, hay que agregar los Bs. 17,536.42 de gastos extraordinarios con autorización

suprema, hechos con verdaderas economías de los fondos de Caja.

El Balance del año 1906 da para enero del año en curso la economía de Bs. 7,123.52 en que se descomponen en la forma siguiente: cuentas por pagar, de forraje, hospitalidades y otras Bs. 2,198; por cobrar, deuda del Comandante Manuel M. Debeza, Bs. 396.10; economía líquida Bs. 4,529.42 que hacen el total de Bs. 7,123.52 con que se ha abastecido los libros de la presente gestión. Después de llamada la formalidad prescrita por el art. 971 de las repetidas Ordenanzas Militares.

Como se ve, señor Ministro, la administración de los fondos del Cuerpo ha sido escrupulosa y honrada.

Los gastos extraordinarios con autorización Suprema han sido hechos en la refacción del cuartel, en el arreglo de la Mayoría y en el del Comedor para los señores Oficiales.

Los libros no han sido, en general, bien llevados; la documentación ha dejado algo que desear; esto debido a la poca práctica de los antiguos jefes del Detall y de los cajeros y a las frecuentes marchas del Batallón. Todas esas irregularidades que, por otra parte, no afectan en el fondo a la buena administración de los dineros recibidos, han sido corregidos en el curso de la inspección y es de esperar que no se repitan en lo sucesivo.

Remito a ese Ministerio el Libro Diario de Caja, con los Balances mensuales, que ya está llenado en su totalidad; las Boletas de socorro diario, los recibos, comprobantes y todos los documentos de carpeta.

A fin de no aglomerar en la nueva oficina que se va a instalar en la Intendencia de Guerra, una gran cantidad de documentos ya inservibles, me permitiría indicar al señor Ministro la conveniencia de incinerar las boletas de socorro, los recibos y demás comprobantes, que ya no tienen valor ninguno, por haber sido inspeccionados y porque quedarian el Libro de Socorro Diario, el Diario de Caja y los documentos de carpeta, que serían suficientes para esclarecer cualquier duda ó informe que fuera necesario dar.

Entre las cuentas por cobrar, figura la cantidad de Bs. 396.10 adeudada por el Comandante Debeza, que hace tiempo está fuera del servicio; como parece que esa deuda es ya incobrable, creo sería conveniente ordenar su cancelación en los Libros, con objeto de que no figure en ellos una partida ilusoria ó que el jefe del cuerpo proceda a su cobro por los medios judiciales. Usted, señor Ministro, se servirá resolver lo más conveniente.

Aprovecho de esta oportunidad para ofrecer al señor Ministro mis consideraciones de particular deferencia, con que me suscribo atento.

Seguro.— Servidor.— C. MONTES.

MINISTERIO DE GUERRA.—La Paz, 2 de Febrero de 1907.

Al señor General Inspector General del Ejército. Presente.

Señor: En virtud del informe que se sirve Ud. pasar a este despacho, de la inspección de Caja del Batallón "Murrillo" 1.º de línea, se ha dictado la siguiente resolución:

"Ministerio de Guerra.—La Paz, Enero 30 de 1907.—Vistos, el informe del señor General Inspector General del Ejército y los Balances acompañados, la inspección de Caja del Batallón "Murrillo" 1.º de línea, practicada de enero de 1903 al 31 de diciembre de 1906, se aprueba dicha inspección en la siguiente forma: De enero a diciembre de 1903, con el ingreso de Bs. 104,363.58 y saldo de Bs. 22,994.77 para 1904. De enero a diciembre de 1904, con el ingreso de Bs. 140,113.64 egreso de Bs. 136,152.52 y saldo de Bs. 3,561.12 para 1905.—De enero a diciembre de 1905 con el ingreso de Bs. 142,874.06 egreso de Bs. 135,111.90 y saldo de Bs. 6,473.42 para 1906.—De enero a diciembre de 1906, con el ingreso de Bs. 147,641.07 y saldo de Bs. 7,123.52 para 1907.—Y por tanto, se manifiesta en el referido informe, que en el saldo de Bs. 7,123.52 para el presente año, figura una deuda a Caja de Bs. 396.10 incobrable porque el deudor ha dejado el servicio hace años, se ordena que se cancelen dicha cantidad, sin perjuicio de procederse al cobro judicial; debiendo quedar reducido el saldo a Bs. 6,727.42 comprendiendo

en esta suma Bs. 2,198 por cuentas por pagar y quedando, en consecuencia, la cantidad líquida Bs. 4,529.42 como economía de Caja al comienzo de la presente gestión. Regístrese, transcribese a la Inspección General y a Quiñives.—Montes.—José S. Quinteros.

Que tengo el agrado de pasar a su conocimiento para los fines consiguientes, repitiéndome su atento—

Camino carretero de Aroma a Caxata.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—La Paz, 5 de marzo de 1907.—Vistos: la propuesta que el señor Santiago K. Hutcheon, somete a consideración de este Ministerio para la apertura de un camino carretero entre la estación "Aroma" del ferrocarril Oruro - Viacha y el punto de Caxata de la provincia de Inquisivi; considerando: que la vía en proyecto responde a la necesidad de dar fácil salida a la región minera de Quinza Cruz y sus proximidades, estimulando la explotación que beneficia directamente los intereses fiscales, se RESUELVE: aceptar la propuesta formulada por el señor Santiago K. Hutcheon para la apertura y explotación por el término de cinco años del camino carretero entre la estación "Aroma" y el punto denominado Caxata, en las condiciones siguientes:

1.º—El concesionario se obliga a construir en el término de tres meses prorrogable hasta cuatro y desde el día que se suscriba la respectiva escritura, un camino carretero que partiendo de la estación "Aroma", en el ferrocarril de Viacha a Oruro, termine en el punto denominado Caxata, pasando por los lugares de Conchamarca, Punaya, Puchuni y proximidades de Caluyo, según el plano levantado por el ingeniero Mr. Weiss y que se acompaña a la presente solicitud.

2.º—El camino en toda su extensión, (dieciocho leguas más ó menos) no tendrá mayores gradientes que las del 6% (seis por ciento) y esta solo en los cerros que necesariamente debe atravesar, y su anchura mínima será invariablemente de seis metros más en los sitios de roca.

3.º—Considerando innecesaria a la vez que muy costosa la construcción de puentes sobre los riachuelos del trayecto, que tienen agua solo en la estación de lluvias, el concesionario se obliga a trabajar calzadas especiales que neutralicen los fangos que pudieran formarse en esos sitios y a elevar el terreno hasta una altura que permita el tránsito normal de la vía carretera en todas las épocas del año.

4.º—La entrega del camino se hará por secciones: la primera de Aroma a Conchamarca, la segunda de Conchamarca a Puchuni, y la tercera de Puchuni a Caxata, dentro del término que señala la cláusula 1.ª obligándose el contratista a pagar una multa en caso de incumplimiento que no dependa de una demora en el pago de las sumas que le adeude el Supremo Gobierno.

5.º—Por su parte éste abonará al contratista la suma de cuatro y cinco mil bolivianos en tres entregas de 4 quinientos mil, en la forma siguiente: la primera al suscribirse la escritura, y la segunda y tercera al entregarse la primera y segunda secciones del camino, conforme a la cláusula 4.ª.

6.º—El Supremo Gobierno adjudicará, también al concesionario, la prestación vial de la provincia de Sicasica y la zona inmediata a la de Inquisivi.

7.º—El concesionario ofrece en garantía de ejecución los bienes urbanos que posee en Oruro y Sicasica e independientes del material de la empresa carretera.

8.º—El concesionario establecerá también desde el primer momento el servicio de diligencias entre los puntos indicados (Aroma y Caxata) en cambio de una subvención de bolivianos seis mil anuales pagaderos por semestres anticipados desde el 1.º de enero de 1908.

9.º—El servicio de pasajeros y correo se hará una vez por semana con coches de cinco a diez asientos cobrando por pasaje, conforme a la tarifa que se fijará anualmente entre un máximo de Bs. 15.00 y un mínimo de Bs. 8.00 desde la estación del ferrocarril hasta la estación final del camino carretero ó viceversa, pudiendo llevarse a pasajero hasta 25 libras de equipaje libre.

10.º—La empresa se obliga al transporte gratuito de las valijas del correo que se establezca hasta el peso máximo de 250 libras

y a la rebaja de un 25% sobre pasajes destinados a la movilización de los empleados del Supremo Gobierno en ejercicio de sus funciones.

11.º—El Supremo Gobierno cederá al concesionario el uso de los terrenos baldíos necesarios para la construcción de las estaciones carreteras en los puntos 6 lugares convenientes, sin gravamen alguno para el concesionario.

12.º—El concesionario se obliga a poner el número de carretas que sean necesarias para el transporte de carga entre uno y otro punto del camino carretero, mediante una tarifa especial aprobada por el Supremo Gobierno.

13.º—El presente contrato durará por cinco años en atención a que el concesionario es el constructor del camino. Este término principiará a contarse desde la fecha de su entrega al servicio público.

14.º—El concesionario se obliga a la conservación del camino por el término de cinco años, término de la duración de este contrato, para lo cual el Supremo Gobierno concurrirá con la prestación vial de la provincia de Sicasica y parte de la de Inquisivi, entendiéndose que el concesionario se eximirá de esta obligación en caso de que la misma vía sea explotada por otros empresarios.

15.º—El presente contrato caducará en cuanto se construya un ferrocarril hacia las regiones mineras de Quinza Cruz ó se emplee un sistema de locomoción más ventajoso que el carretero.

En consecuencia, extiéndase la respectiva escritura por ante el señor Notario de Gobierno, Hacienda, Guerra y Colonias, la que deberá ser suscrita por el señor Director del Tesoro Nacional, en representación del Fisco.

Regístrese.

Montes.— Anibal Capriles. Es conforme: J. Aguirre Achá.

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

COMUNICADOS

Felicitación

AL SEÑOR CANONIGO DR. NESTOR A. VARGAS

En mi corta gira por las parroquias de la Diócesis, he podido apreciarle de la grata satisfacción que ha causado en nuestros compañeros, tu merecida exaltación al coro catedralicio, mediante la terna del dignísimo señor Obispo, tan celoso por el aumento y brillo del clero pascense, y por elección del Ilustre Mandatario de la República, al que pertenecen los adelantos, que han hecho de Bolivia un estado floreciente, con salvedad de las reformas del culto, del exclusivo resorte del Poder Legislativo.

Albricias, querido hermano, por tan fausto suceso, que bien pudiera no ser del agrado del egoísmo, que sin duda ha olvidado la máxima sagrada MULTI SUNT VOCATI, PAUCI VERO ELECTI; entre tanto, ya conocen los jóvenes levitas que está fructuando al mérito y al estudio el premio del honor y dignidad.

Y como, el espíritu del Señor es el que fortalece nuestra debilidad SPIRITUS ADJUVAT, INFIRMITATEM VOSTRAM, avanzad con paso firme en el escenario de tu nuevo estado, "esclamando con el Profeta:—Venid aquí, Señor; pues me habéis llamado—ECCE EGO QUIA VOCASTI."

Felicitemos, en el alto Senado cabildante, hallarás el Senado paternal, el apoyo del sabio consejo, y la caridad sinó es el amor, para con el joven compañero, sin más mérito que su honroso carrera de doctor en Teología, y abogado de los Tribunales de Justicia, párvoco—Vicario general, provisor, promotor, capellan de monasterios y de Mitrás, profesor de Colegios etc., etc.

Y si la fatalidad, querido hermano Antonio, te hade deparar las amarguras de la envidia y la calumnia, que no dejaron de perseguir al mérito, desde que Dios vistió carne humana, consólabos en vuestras tribulaciones, repitiendo con el Apóstol—DOMINUS PROTECTOR VITAE MEAE, ¿QUÉ TEMEDOR?—"Si el Señor es mi protector de qué, ni de quién temeré?"

Estos son los votos, querido hermano, con que se desahoga mi corazón, haciendo público mi regocijo, ó riesgo de lastimar tu genial modestia.

Caquiaviri, 8 de marzo de 1907

MAXUEL DEMETRIO ESCOBAR, Párroco.

CAJON DE BOTICARIO

Lea los que salen del estomago, estas inteligentes frases del coronel...

"Cajon de Boticario", es el nombre que debiera darse al estomago de muchas personas...

Cualquiera que estudie el asunto a fondo, se convencerá de que, si buena sangre corre por las venas...

"Habia estado enfermo por espacio de cinco años con un desorden general de los organos digestivos...

Actividad inactiva

La efectividad de la vida sedentaria, experimentada en un oficial del F. C. del Sud...

"Actividad inactiva", es una aparente contradicción que aplica a muchos hombres y mujeres...

Hombres de oficina, telegrafistas, obreros de talleres fabriles, cosidores, en fin...

Antes de descuidarse y arriesgar la pérdida irreparable de la salud y las fuerzas...

Como infrascripto certifico que, con las Píldoras Rosadas del Dr. Williams...

Varios fueron los médicos que consulté y las medicinas que tomaba...

"Puede publicarse íntegro este relato de que son testigos el Sr. José Carral, en la Santa Adelaida 1030...

[Firmado]—FRANCISCO LÓPEZ. La efecencia de las Píldoras Rosadas de doctor Williams...

ron un color amarillento verdoso, y estaba tan aletargado que más bien tenía el aspecto de un hombre ebrio.

[Firmado]—RUFINO ROLDAN. Coronel de ejército

Esta preparación no es purgante ni solvente, y crea las fuerzas digestivas porque estas dependen de la sangre para su nutrición.

casos tan notables como el que precede. Ninguna persona que sufra puede desear este modo de recuperarse a salud.

AVISOS NUEVOS

Contra prevención

"El Comercio de Bolivia", publica una prevención firmada por V. E., anunciando que el señor Domingo, Carpio, no puede vender un terreno situado frente al Matadero Público...

Habiendo transferido la señora Rodríguez el referido terreno, al señor Carpio, éste tiene perfecto derecho para enajenarlo...

La Paz, 11 de marzo de 1907. FORTUNATO MOSCOSO.

A los deudores del maestro hurtado

Con el poder respectivo de la vida, doña Jesús v. de Hurtado, ruego a los deudores de la Sra. Juana Central de Sandoval Hurtado...

La Paz, 12 de marzo de 1907. FELIPE BARRÓN.

Credito Hipotecario de Bolivia

Por acuerdo del Consejo Directivo, se pone en conocimiento del público, que el día 22 del presente...

Enrique R. Mendoza

Compra Bonos de Compensación Militar y créditos de la Deuda Interna, calle Ayacucho N.º 33. 15 v. 1958

Carpintería y Mueblería

CALLE COLON N.º 136

CASA DE LA SEÑORA

Sofia v. del Pozo

El suscrito pone en conocimiento del público, que en su taller se trabaja toda clase de muebles al estilo moderno, equipados, con nogal, roble y rosa.

Francisco Soto Polán

Juan Sotomayor

CASA DE COMISIONES Y CONSIGNACIONES

Recibe mercaderías en consignación. Compra y vende artículos del país. Se ocupa de la compra y despacho de mercaderías...

Biografía Excelso ULTIMAS FUNCIONES Estreno de gran novedad PARA LAS NOCHES DEL jueves y sábado

Ajamarillo y colorado

venta de primera calidad y del valle de Tambo.

Los pedidos de fuera, se atienden con toda puntualidad. RICARDO PASTOR.

ALIMENTACION, nacional de la infancia por la "Fosfatina Fellers"

AVISO IMPORTANTE.—El contrato de cal que entra en la composición de la "Fosfatina Fellers" está preparado con materias...

A los industriales gomateros y colonizadores

Se ofrece en venta, 4.218 acciones libres de todo gravamen 6 hipotes de la empresa "The Bolivian Rubber & General Enterprise Limited"...

Esta empresa abarca la vasta extensión de 40 leguas cuadradas 6 sea un millón y medio de hectáreas...

El ferrocarril de La Paz a Puerto Pando, cruzará esta zona en toda su extensión.

Se admiten propuestas para esta venta, los que interesen pueden dirigirse en La Paz, a la calle Lanza, N.º 50 y en Irupana, por correo, al suscrito propietario de las indicadas acciones

MARIANO MOSTAJO. La Paz, 4 de febrero de 1907. 10 v. 1960

Eduardo Pottreuw

CASILLA 187—TELÉFONO 231. Calle del Mercado N.º 90 y 92. Acaba de recibir.

Fuertes para niños, lámparas eléctricas, pilas eléctricas, perforadoras finas, navajas legítimas de Solingen, chapas Victoria y Sirius, cubiertos finos para postre etc., machetes, gran surtido de extractos y aguas de Colonia, bigotes, jabones etc. etc. 10 v. 1961

Aviso Universitario

De orden del señor Rector de la Universidad, se pone en conocimiento de las señoritas inscriptas en la sección B del Colegio Primario Fiscal de niñas que, hallándose ya en esta las profesoras normalistas, contratadas definitivamente por el Supremo Gobierno...

La Paz, 11 de marzo de 1907. JOSÉ N. MEZOZ. Secretario General. 3 v. 1962

Centro Comercial

Por acuerdo del Directorio, se convocó a todos los miembros de la sociedad, a la Junta General extraordinaria, que tendrá lugar la noche del miércoles 13 del mes en curso, a las 7 y 1/2 p.m., con motivo de la incorporación de los nuevos profesores de idiomas, señores Leónidas Banderas Le Brún y Carlos Augusto Schmidt...

Aviso al público

El suscrito pone en conocimiento del público y los señores ministros, jefes de establecimientos de minas, que hago los trabajos siguientes:

- 1.º Concentración y beneficio de estaño y oro. 2.º Dirección de labores y trabajo como barretero. 3.º Recibo y despacho carga por andarivel. 4.º Trabajo de caminos de herradura, carreteras y otros, haciendo cortes y terraplenes en pedriza, tierra ó montaña. 5.º Construcción de casas habitacionales y establecimientos de beneficios y 6.º Trabajo en escritorio y despacho de pulperías.

Máquinas

de escribir "HAMMOND" con escritura visible arriba de recibir. PED. G. BULNER. 15 v. 1954

Letras Hipotecarias

Compra Porfirio Díaz, N.º 0 calle Comercio. 15 v. 1956

Mulas en venta

En la Cervocracia Boliviana Plazuela Alexander. 3 v. 1961

Para la Semana Santa

A las señoras De Notta y Ca.

Acaban de recibir directamente de París Mantos de seda, mantos de lana, mantos de lana y seda.

En este artículo la casa De Notta, no tiene rival, calidad irroproachable, precios módicos. 15 v. 1961

Venta de muebles y útiles

Por orden del señor presidente, se llama a propuestas, en pliego cerrado, hasta el 12 de los corrientes, para la venta de los estantes, vidrieras, mostradores, envases y útiles de la Botica Municipal N.º 2, situada en la plazuela del Teatro...

La Paz, 4 de marzo de 1907. HERMOGENES FLORES. Notario Municipal. 10 v. 1956

Recaudación de impuestos municipales

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que los señores Aramayo y Ca., son los encargados de la recaudación de los impuestos municipales por cuenta del H. Concejo, sobre la importación de mercaderías y el tránsito por el lago Titicaca...

La Paz, 12 de marzo de 1907. JOSÉ A. MORALES. Oficial Mayor del H. Concejo. 10 v. 1956

Carpinteros

Se necesitan en la Barraca de Madera, de M. Casanovas; presentes de las 9 a las 11 de la mañana. 15 v. 1956

Ornamentos de Iglesia

El suscrito, de regreso a esta capital, ofrece a su distinguida clientela, un selecto surtido de Ornamentos de Iglesia y muchos otros artículos destinados al Culto Divino, y es el siguiente:

- Sederia Ternos de damáticas. Capillas de todos colores. Capus de coro id. Almohadas y frontal de altar bordados. Singulos desden y cuechos romanos y palios de seis varillas para procesiones. Metal y plata Custodias, cálices, copones, vinjeras, acetres, campanillas, incensarios, candeleros de 7 luces, cruz alta y ciriales, sacras con sus marcos de metal, candelabra, candeleros de varios tamaños etc., etc. Calle Illimani N.º 20, en los altos de la casa del señor Zapata una cuadra de la plaza principal, esquina de la Merced. La Paz, diciembre 9 de 1906. BLAS ORRICO

Gobierno Eclesiástico J.H.S.

Dicesis de Na. 8.º de La Paz, a 6 de diciembre de 1906. Por la presente autorizamos a todos los señores Párcos de la Dicesis y Economos, para que puedan comprar del señor don Blas Orrico, todos los objetos del culto que fueren necesarios para sus iglesias ó capillas, sirviendo esta autorización para hacer uso de los fondos de fábrica. JOSÉ BAVÍA. 3 m. D. 12

Restaurant Italiano

Calle Lanza N.º 10 Este establecimiento recién instalado, ofrece al público un esmerado servicio en almuerzos, comidas, lanches y cenas. Tiene salones reservados. Atiende todo pedido de cocina y pastelería que se haga a domicilio a precios módicos. Recibe pensionistas. LUDOVICO ANIBAL Y ALEJANDRO FACCI Proprietarios. 3 m. E. 13

Aviso judicial

El doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor del 3.º de la Capital y su Cercado etc.

Por auto de esta fecha, ha señalado el día 14 del que rige, hs. 2 p.m., para el remate voluntario de la casa N.º 179 situada en la calle Mercado de esta ciudad, propia de los herederos del que fué señor José Medina, por la base de su tasación catastral de veinticinco mil bolivianos (Bs. 25,000) por no admitir cómoda división entre aquellos.

Los que tengan interés en dicho remate, puedan ocurrir a la oficina del suscrito el día y hora designados. MENDOZA. La Paz, 5 de marzo de 1907. NOTA.—También hace parte del remate la casa N.º 175 de la misma calle. 6 v. 1959

Catres

Se realizan tres en magnífico estado, un baño, una máquina Singer y varias cosas más. Castro N.º 68. 15 v. 1950

La Sostreña Americana

DE CIRIACO SOIRA Situada en la calle E. Valle, Nos. 16 y 18. Tiene constantemente: Casimires franceses, ingleses, ternos hechos, cortes de fantasía para chalecos y abrigos de última moda. Cuenta con operarios competentes para trabajos sobre medida. Especialidad en vestidos talares. Precios sumamente módicos y garantía la buena calidad de materiales. 3 m. 5

Magnífica oportunidad para colocar capital

En breve se pondrá en remate público, la gran casa de la calle Potosí, situada en el barrio más comercial y en la región Sud, la más bella de la población, y conocida por el Tambo de la Merced; consta de tres grandes patios, tres grandes corrales, tres pequeños, un jardín con galería y una preciosa chaçarilla adyacente. Su superficie de más de 10,000 metros cuadrados, se presta para la construcción de una gran fábrica, ó para la edificación de un centenar de casas. ¡Alerta capitalistas! 10 v. 1957

Alfredo E. da Ponte

PROFESOR DE ESCRIMA. Lecciones y preparaciones de Sable y florete. Calle Chirinos 105. 1 m. 0.30

La Catalana

Fábrica de cortidos de José Tubert, calle Mapi, Nueva Paz, Casilla 410. Ofrece en venta: Zueles para Zapatero Zueles para Talabartero Vaguetas gruesas Id delgadas Id negras impermeables Priviles negros Badanas color cáscara etc., etc. Compra y trabaja toda clase de picles. *Todos estos artículos se encuentran en la curtiembre ó en el Almacén de Federico G. Eulert. La Paz, febrero 7 de 1907. 1 m. F. 8

Esther Gutiérrez B.

MATRONA. Calle Lobiza N.º 23. casa conocida por la de Balanza, una cuadra abajo de la Escuela de Clases. 2 m. F. 26

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL

ENTERPRISE LIMITED

Industriales - Comisionista

Escritorio Calle Junin Núm. 7

UNICOS REPRESENTANTES EN BOLIVIA

DE LAS CASAS

Schneider compañía—Creusot—Chálons--Sur--Saône y Guillet & Fils--Auxerre

FRANCIA

Puentes y armazones de acero y fierro—Productos de fundición—Vigas y planchas de acero y fierro—Locomotoras—Tenders—Ruedas—Ejes y resortes armados ó nó Máquinas fijas—Cables—Piezas sueltas para máquinas.

Materia! para instalaciones de Luz y Fuerza.

MATERIAL para FERROCARRILES

Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima---Remolcadores--- Chalanas Buques Puertos---Munición de Guerra---Artilería.

Máquinas para trabajar la MADERA

“LA REINA”

Unica casa en Bolivia, premiada con diploma y medalla de plata en la última

EXPOSICION DE MILAN

Ofrecemos á nuestros favorecedores el nuevo y variado surtido de mercaderías compradas personalmente en Europa, que acaba de llegar á nuestros almacenes

“La Reina” y calle del Teatro.

Suplicamos á nuestra distinguida clientela, pasar á nuestros establecimientos donde encontrarán todo género de artículos para señoras, caballeros y niños, tales como:

Confecciones, blusas, géneros de seda y algodón, casimires, calzado, ropa blanca hecha para señoras,

* Servicios de comedor, cristalería, artículos de metal, nacar, perfumería

Sombreros para caballeros, señoras y niños y además todo género de



Artículos para regalo.

Raffo Hermanos.

THE BOLIVIAN INCA MINING C^o

Oficina central calle del Comercio N.º frente al Gran Hotel Aramayo Casilla N.º. 424 Teléfono 271

Negocios mineros. Máquinas y materiales para minas

RESCATE DE BARRILLAS

La Empresa cuenta con laboratorios propios para ensayes

Arthur Posnansky
Director General